

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por *huachicol*, vinculan a proceso a Ruffo y a otros 7

Tras una audiencia que se prolongó por 34 horas, la jueza de control de El Altiplano ratificó las medidas cautelares contra los acusados

DIANA MARTÍNEZ

El ex gobernador de Baja California, Ernesto Ruffo Appel, y siete personas más fueron vinculados a proceso por su presunta participación en una red de contrabando de combustible.

Después de una audiencia que se prolongó por 34 horas, desde el martes 21 hasta el jueves 23 de julio, la jueza de control Alejandra Ramírez de la Vega consideró que la Fiscalía General de la República (FGR) aportó los datos de prueba suficientes para que los ocho imputados enfrenten proceso penal.

Ricardo Thompson Navarro, dueño de Servicios Portuarios y ex vocal de la empresa Ingemar, y José Merino Valdés Cuervo, representante de Dragados y Puertos y Servicios Portuarios, así como Ruffo Appel, fueron vinculados a proceso por delincuencia organizada, contrabando y delitos en materia de hidrocarburos.

Juan Hermilo Chávez Rodríguez y Luis Antonio Barrientos Juárez enfrentarán proceso penal por delincuencia organizada y contrabando, mientras que José María de la Peña Ramos, Guillermo de la Peña Rosales y Adriana Magali Bárcenas Guillén fueron vincula-

El expediente

Se les acusa de delincuencia organizada y contrabando. La FGR aún no publica los datos de prueba.

Morena exigió revisar las finanzas de Somos MX. Este partido acusa que Ruffo es un preso político.

6

Imputados recibieron prisión preventiva oficiosa.

2

Más seguirán el proceso en modalidad domiciliaria.

dos a proceso por delincuencia organizada y delitos en materia de hidrocarburos.

La juzgadora ratificó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por lo que Ruffo Appel, Valdez Cuervo, Thompson Navarro, Chávez Rodríguez y Barrientos Juárez permanecerán en la cárcel federal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México.

De la Peña Ramos y de la Peña Rosales llevarán su proceso en prisión domiciliaria por temas de salud.

“En continuación de la audiencia inicial, toda vez que en días pasados la defensa se acogió a la duplicidad del término constitucional, el juez otorgó la vinculación para las personas referidas, una vez que

el Ministerio Público Federal (MPF), adscrito a la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), expuso los argumentos para que además se ratificara la prisión preventiva oficiosa a cumplirse en el CEFERESO 1 Altiplano, en el caso de Ernesto “N”, José “N”, Ricardo “N”, Juan “N” y Luis “N”. Para Guillermo “N” y José María “N”, la misma se deberá cumplir en domicilio y Adriana “N”, en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Sur”, detalló la FGR.

La audiencia fue realizada a puerta cerrada, por lo que no se dieron a conocer públicamente los datos de prueba que presentó la FGR para demostrar la presunta participación de los imputados en lo que calificó como

un esquema de contrabando de hidrocarburo, que consiste en introducir combustible al país, mediante declaraciones falsas o incompletas en aduanas, pues se reporta menos de lo que realmente se transporta o se declara como si fueran otros productos para evadir impuestos.

SIN QUEJAS ANTE EL INE

Tras los señalamientos de legisladores de Morena sobre si Ruffo habría destinado recursos de la presunta red de *huachicol* al partido Somos México, de cuyo Consejo Consultivo formaba parte al ser detenido, le consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aclaró que no se hay denuncias en ese sentido.

“Eso no existe aquí. El Instituto no ha recibido, hasta este momento, ni una sola denuncia que de pie a una investigación”, respondió Taddei al ser cuestionada por medios de comunicación.

Entre tanto, los exgobernadores panistas de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña y Alberto Cárdenas, convocaron a sus correligionarios y al expresidente Vicente Fox a cerrar filas con Ruffo mañana sábado en un acto al margen del PAN. Los asistentes confirmaron son los guanajuatenses Carlos Medina Plascencia, Juan Carlos Romero Hicks, Miguel Márquez; el neolónés Fernando Canales Clariod y el yucateco Patricio Patrón. ■